



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2017/INTR17007284

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXP. 09-17 OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 21 de julio de 2017, que se transcribe seguidamente: **“Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad. Único Criterio (Económico), Tramitación Ordinaria, para la contratación de las OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 10 de julio de 2017, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00009839	27/06/2017	13:32:21	27/06/2017	VALMONPE, S.C.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA REPARACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN VÍA PÚBLICA DE VALMONPE, S.C.A.

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00010166	04/07/2017	09:45:40	04/07/2017	PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: RECIBIENDO DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MENSAJERÍA DE DOS SOBRES “PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA, REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD” (SOBRE A. OFERTA ECONÓMICA) SOBRE. DOCUMENTACIÓN GENERAL “DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO”).

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00010185	04/07/2017	11:31:01	04/07/2017	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO) TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA, REASFALTADO VARIAS CALLES DE LA CIUDAD. SOBRE A (OFERTA ECONÓMICA), SOBRE B (DOCUMENTACIÓN GENERAL)

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00010188	04/07/2017	11:47:39	04/07/2017	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO) TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA. REASFALTADO VARIAS CALLES DE LA CIUDAD. EXTE.9/2017. SOBRE A (OFERTA ECONÓMICA), SOBRE B (DOCUMENTACIÓN GENERAL)

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00010189	04/07/2017	11:49:46	04/07/2017	TUCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO) TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA. REASFALTADO VARIAS CALLES DE LA CIUDAD. EXTE.9/2017. SOBRE A (OFERTA ECONÓMICA), SOBRE B (DOCUMENTACIÓN GENERAL)

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00010190	04/07/2017	11:52:04	04/07/2017	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A90700Q2D8H9U9K2V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/08/2017
ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 02/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2017 12:27:52

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007284

Fecha: 19/06/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00010346	06/07/2017 13:28:58 06/07/2017	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	CONTRATACIÓN

Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Administrativas presentadas por los licitadores en la sesión del día 10 de julio de 2017, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 13 de julio del corriente, a la apertura de los Sobres A) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la “Proposición Económica”, resultando lo siguiente:

Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido
Valmonpe, S.C.A.	113.504,21 €	105.873,00 €
Peninsular de Contratas, S.A.	113.504,21 €	95.600,00 €
Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	113.504,21 €	100.269,62 €
Miguel Pérez Luque, S.A.U.	113.504,21 €	93.640,97 €
Tuccitana de Contratas, S.A.U.	113.504,21 €	95.093,83 €
Pavimentaciones Morales, S.L.	113.504,21 €	95.922,41 €
Mezclas Bituminosas, S.A.	113.504,21 €	88.283,57 €

Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de obras y servicios, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula **DECIMOTERCERA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y considerando la oferta presentada por **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, como la más ventajosa, decidieron elevar esta consideración al órgano de contratación para que realizara el requerimiento de documentación previa a la propuesta de adjudicación.

En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se informa de que habiendo sido requerida la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, para que aportara la documentación anteriormente referida, ésta ha procedido a su presentación en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A90700Q2D8H9U9K2V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/08/2017
 ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 02/08/2017
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2017 12:27:52

EXPEDIENTE::
2017INTR17007284

Fecha: 19/06/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Primero.- Adjudicar a la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **TREINTA DÍAS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
88.283,57 €	18.539,55 €	106.823,12 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **TREINTA DÍAS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
88.283,57 €	18.539,55 €	106.823,12 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Doy Fe
LA SECRETARIA GRAL. ACCIDENTAL

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Fdo: ANA HERRERA CARDENAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A90700Q2D8H9U9K2V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/08/2017 ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 02/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2017 12:27:52

EXPEDIENTE::
2017INTR17007284
Fecha: 19/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A90700Q2D8H9U9K2V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/08/2017
ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 02/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
02/08/2017 12:27:52

EXPEDIENTE::
2017INTR17007284

Fecha: 19/06/2017
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

